
GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACODERAR. Dar una codera a un cable sobre la que está fondeada la nave o a otro objeto fijo cualquiera, para presentar el costado de aquella a un punto determinado.

ACTIVIDAD CONEXA. Es aquella que proporciona algún servicio a la actividad pesquera en general, como son las distribuidoras de equipo e implementos de pesca, talleres de reparación, comercios, etc.

ALCANCE GEOGRAFICO. Es la máxima distancia a la que un faro puede ser visto por un observador, en función de la curvatura de la tierra y la refracción atmosférica.

ALCANCE LUMINOSO. Es la máxima distancia a la que puede ser vista una luz en función de su intensidad, el coeficiente de transmisión atmosférica y del umbral de iluminación del ojo del observador.

ANTEPUERTO. Es el área de agua ubicada cerca de la entrada, generalmente es atravesado por el canal de acceso, su función es propiciar una expansión de la energía del oleaje que pasa por la bocana y dar servicio para maniobras o fondeo de las embarcaciones.

ÁREA DE ALMACENAMIENTO (Marina Seca). Es el espacio de tierra destinado para guardar las embarcaciones en seco, pudiendo existir áreas de almacenamiento a cubierto o a intemperie, dependiendo de las

necesidades y facilidades del puerto. Esta área deberá ser proyectada considerando el medio de varada con que se cuente, los medios de transporte interior, así como la disponibilidad de superficie, para alcanzar la máxima eficiencia.

ÁREA DE MANIOBRAS. Es el área que tiene la función de permitir las maniobras de carga y descarga que se realizan en los muelles pesqueros.

ARQUEO BRUTO O TONELAJE DE REGISTRO BRUTO (T.R.B). Es el volumen total de los espacios internos de la nave que sirven de alojamiento, bodegas y servicios de buque.

ARQUEO NETO O TONELAJE NETO DE REGISTRO (T.N.R). Es el volumen del porte del buque destinado a la carga transportada.

ARQUEO. Medida convencional para medir el volumen de la nave. La tonelada de arqueo o tonelada MOORSON equivale al volumen de 100 ft³ o 2.832 m³.

ARZADA (HEAVING). Es el movimiento vertical del barco completo sin considerar ninguna inclinación.

ASTILLERO. Lugar o sitio en un puerto destinado para la construcción de embarcaciones. Establecimiento marítimo donde las embarcaciones son equipadas, preparadas o se les proporciona servicio de mantenimiento; propiamente la función principal es la construcción de embarcaciones nuevas.

AVITUALLAMIENTO. Es el suministro de todos aquellos insumos que requiere la embarcación y sus tripulantes para la realización de sus viajes.

BABOR. Lado izquierdo de una embarcación mirando de popa a proa hacia el lado izquierdo de la nave.

BALANCEO (ROLLING). Es el movimiento del barco alrededor de su eje longitudinal.

BALIZAS. Son torres estructurales menores que las de los faros, y su función es la de hacerse notables de día y de noche mediante una señal luminosa fija y destellante. Operan automáticamente cuando son luminosas o acústicas.

BARCO. Artefacto de madera, hierro o acero que flota en el agua y puede transportar personas o cosas también se le denomina con los sinónimos: Navío, buque o embarcación.

BASE NÁUTICA. Es una obra de varada y lanzamiento, consistente de rampa de botado, malacate, plataforma flotante, depósito de embarcaciones, estacionamiento de remolques y vehículos, locales de motores comerciales y de lubricantes.

BOCANA. Es la entrada de mar abierto a la zona abrigada, puede ser natural o artificial, en cuyo caso estará limitada por rompeolas o escolleras debidamente señalizados.

BODEGA DE ARMADORES. Son áreas destinadas exclusivamente para el almacenamiento de redes, elementos de reparación y equipo en general de la

embarcación. Se construyen aledaños a los patios de reparaciones.

BOYAS. Son flotadores sujetos por medio de una cadena o cable a un cuerpo que se afirma en el fondo, de tal manera que no cambien de posición, y que sirven para señalar un canal, bajo, roca, etc.

BUQUES DE CARGA GENERAL. Son buques destinados al transporte de mercancía en general, comúnmente llamados cargueros.

BUQUES FARO. Son embarcaciones que contienen una estructura y se fondean en aguas poco profundas.

CABECEO (PITCHING). Es el movimiento del barco alrededor de su eje transversal.

CABO. Area de tierra relativamente extensa que penetra en el mar desde un continente o isla grande y que señala un cambio notable en la costa.

CALADO. Es la distancia vertical medida, entre la línea de flotación y el borde inferior de la quilla.

CANAL DE NAVEGACIÓN. Es la zona navegable más importante del puerto, en ella el barco aún en movimiento pasa de mar abierto a la zona protegida y debe de realizar además la maniobra de parada.

CANALES SECUNDARIOS. Son vías navegables dentro del puerto que permiten a las embarcaciones realizar su rutina de entrada o salida, comunicando al canal de navegación principal con las distintas áreas que conforman el puerto.

CAPACIDAD DE ATRAQUE. Es el número de tramos de atraque que posee un muelle y que pueden ser utilizados simultáneamente.

CAPACIDAD DE CARGA. Se define como toneladas de peso muerto (T.P.M)

CAPACIDAD DE OPERACIÓN. Es el número de embarcaciones que un muelle está en posibilidad de atender en forma eficaz y fluida. Su magnitud depende de los parámetros operacionales de la flota, de los servicios así como de las características físicas de la instalación.

CAPACIDAD NOMINAL. Es la capacidad representativa de acuerdo al eje de las ruedas y es una aproximación al potencial de carga del carro. Se denomina CAPY y se expresa en múltiplos de 500 Kg para todos en carros.

CAPTURA/VIAJE. Es el volumen total de productos pesqueros que una embarcación captura en cada viaje de pesca.

CARGA MUERTA. Es la suma del peso de todas y cada una de las partes estructurales del muelle.

CARGAS VIVAS MÓVILES. Son las producidas por el equipo que se utiliza sobre el muelle para el manejo de la carga.

CIABOGA. Maniobra de una embarcación, consistente en bogar avante los remos de una banda y hacia atrás los de la otra. La misma maniobra en un barco, por medio del timón y la máquina.

COMPLEJO NÁUTICO RESIDENCIAL. Es un puerto recreativo cuya característica principal es que el área terrestre está constituida por lotes que integran la unidad habitacional, cuyo régimen de utilización es conjunta con la de los muelles, o servir como segunda residencia, en cuyo caso puede constituir el elemento clave del complejo, incluye además dársenas deportivas de servicio público.

CONGELADORAS. Son industrias que someten a los productos pesqueros a bajas temperaturas para su conservación.

CONSIGNADOR. El que consigna sus mercancías o naves a la orden de un corresponsal.

CONSIGNATARIO. Persona a quien va encomendado el cargamento de un buque. Representante del armador de un buque, con respecto a su pasaje y carga.

CONTENEDOR. Equipo de transporte suficientemente resistente para permitir su uso repetido, que facilite su traslado y transbordo por uno o varios modos de transporte sin necesidad de manipulación intermedia de la carga.

COSTA. Franja de tierra de ancho indefinido (pudiendo ser de varios kilómetros) que se extiende desde la línea de playa hasta el primer cambio notable del terreno.

CRUCERO. Es un buque de pasajeros que realiza recorridos tocando varios destinos de un sólo o varios países, cuenta con todos los servicios e instalaciones de un hotel flotante de gran categoría. El tamaño de estas embarcaciones varía de 500 a 140,000

TRB, que transportan desde 100 hasta 3,500 pasajeros más la tripulación, con esloras de 311 m y calado de 8.8 m; aunque actualmente se construyen barcos para 4,000 pasajeros.

DÁRSENA DE CIABOGA. Es el área marítima dentro del puerto, donde los barcos hacen las maniobras de giro y revire con el fin de enfilarse hacia las distintas áreas del puerto; es la representación esquemática del círculo de evolución que sigue un barco en esta maniobra, puede o no estar incluida la maniobra de parada.

DÁRSENA DE MANIOBRAS. Son las áreas dentro del puerto destinadas a las maniobras de preparación del barco para el acercamiento o despegue del muelle, se requieren áreas para tal fin en cada grupo de atraque, normalmente se realizan con ayuda de servicio de remolcadores, sin embargo la no existencia de este servicio resulta en dársenas muy grandes.

DÁRSENA DE SERVICIOS. Son las áreas de agua contiguas a los muelles y las complementarias para permitir reparaciones a flote. Las áreas contiguas a los muelles son conocidas como dársenas de atraque normalmente dependen de la longitud del frente de atraque.

DÁRSENA DEPORTIVA. Áreas de agua abrigada que puede o no formar parte de un puerto, cuenta con servicios de ayuda a la navegación, amarre, rampa, mantenimiento, almacén en seco y algunos otros servicios para las embarcaciones y los usuarios; teléfono, recolección de basura, escuela de veleo, etc.

DÁRSENA. Lugar resguardado del mar y el oleaje en los puertos, para abrigo o refugio de las naves.

DERIVA (SWAYING). Es el movimiento del barco completo a lo largo de su eje transversal.

DESCARGA. Es un servicio portuario y comprende la extracción de los productos de pesca de la bodega del barco, por medios manuales o mecánicos, para su traslado a la planta pesquera.

DESPLAZAMIENTO EN CARGA. Es el peso del buque listo para navegar y con la máxima carga que puede transportar.

DESPLAZAMIENTO EN LASTRE. Es el peso de la nave lista para navegar. Incluye combustible, agua, lastre, etc. pero sin carga.

DESPLAZAMIENTO EN ROSCA. Es el peso que se tiene al botar el buque al agua incluyendo al casco con accesorio, maquinaria, calderas, turbinas, lubricantes y agua.

DESPLAZAMIENTO. Es el peso del volumen de agua desalojada por el barco en toneladas métricas.

DICTAMEN. Es el documento oficial resolutivo y constituye el compromiso que contrae el proponente ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT para la instrumentación del plan o proyecto en cuestión en apego a lo manifestado.

EMBALAJE DE TRANSPORTE. Son los recipientes o receptáculos que reciben a la carga, la almacenan y protegen

durante el traslado desde su origen hasta su destino, sin necesidades de manipular la mercancía en los transbordos.

EMBARCADERO. Es el mayor número de instalaciones existentes en España y evolucionan posteriormente a dársenas deportivas o puertos deportivos, consisten en pequeños planos de agua abrigados con algunos puntos de amarre de embarcaciones y servicios como gasolina, rampa, agua, recepción de basura, etc.

ENLATADORAS. Son industrias que someten el producto a un proceso mediante el cual se le envasa en recipientes de hoja de lata cerrados herméticamente y añadiendo previamente ingredientes naturales o artificiales para incrementar su valor alimenticio o su sabor.

EQUIPO DE TRANSBORDO. Son las máquinas, instrumentos y herramientas que se usan en las terminales o estaciones para transferir la carga y/o su equipo de transporte de un medio o modo de transporte a otro.

ESCOLLERA. Conjunto de obra y piedras o bloques echados al fondo del mar, para proteger en forma de dique, la entrada de un puerto, embarcadero, río, etc. contra el embate del oleaje.

ESLORA. Máxima dimensión entre las caras externas de la proa y la popa.

ESPIGÓN. Estructura construida para proteger una costa (usualmente perpendicular a la línea de costa) y que sirve para atrapar el transporte litoral o retardar la erosión de una costa.

ESTADÍA EN PUERTO. Es el tiempo que dedica la embarcación para efectuar las maniobras de carga o descarga de productos, su mantenimiento y reparaciones, avituallamiento y trámites para iniciar un nuevo viaje.

ESTRIBOR. Costado derecho de la embarcación, mirando de popa a proa.

ESTUARIO. Parte de un río que es afectado por las mareas, existiendo un mezclado del agua dulce del río y la salada del mar.

EVALUACIÓN. Es la etapa en la que el procedimiento de impacto ambiental genera sus primeros resultados ya que los documentos de impacto ambiental presentados son evaluados con el fin de identificar aquellas acciones con efectos significativos sobre el ambiente e incluir las medidas que garanticen la prevención.

FABRICAS DE HARINA DE PESCADO. Industrias que obtienen a partir de la precocción, prensado y óxido-reducción de las diversas especies. En este proceso se obtiene también aceite de pescado.

FABRICAS DE HIELO. Industria básica que permite conservar los productos en las bodegas de los barcos durante los viajes de pesca, como para el manejo de los productos en las distintas etapas de su proceso y transporte.

FAROS. Torre o estructura con luz en su parte superior, para que durante la noche sirva de señal y aviso a los navegantes y de día la propia estructura cumpla con esta función.

FAUNA. Población animal de una localidad o región.

FINGER. Elemento móvil entre los cuales se introducen las embarcaciones deportivas, por lo general estas son amarradas de popa al muelle principal para facilitar el acceso del usuario a la misma.

FLORA. Población vegetal de una localidad o región.

FLOTA PESQUERA EN OPERACIÓN. Es el conjunto de embarcaciones que operan en un puerto aún cuando no todas estén registradas en el mismo.

FLOTA PESQUERA REGISTRADA. Es el conjunto de embarcaciones que tienen su registro original en un puerto base; es decir que han sido matriculados en dicho puerto.

FLOTA PESQUERA. Es el conjunto de embarcaciones cuya función es extraer los productos del mar y transportarlos hasta su base de operación.

FONDEADERO. Son áreas de agua que sirven para el anclaje, cuando los barcos tienen que esperar un lugar de atraque, el abordaje de tripulación y abastecimiento, inspección de cuarentena y algunas veces aligeramiento de carga; su localización debe ser estratégica, según la función que tenga que cumplir, aunque generalmente se ubican junto a los canales de navegación, sin que entorpezcan los movimientos de otros buques.

FRANCO BORDO. Es la distancia vertical, medida en la sección maestra,

entre la línea de flotación a plena carga y el nivel de la cubierta principal.

FRECUENCIA DE ARRIBOS. Es el número de embarcaciones que arriban a un puerto por unidad de tiempo (generalmente por día) y que generan demanda de servicios.

GUIÑADA (YAWING). Es el movimiento del barco alrededor de su eje vertical y es la más importante desde el punto de vista del dimensionamiento de las áreas de agua.

HINTERLAND. Es la zona en la cual se consumen, producen o transforman productos que se mueven por el puerto.

IMPACTO AMBIENTAL. Alteración del ambiente ocasionada por la acción del hombre o la naturaleza.

INDUSTRIAS BÁSICAS. Es el conjunto de instalaciones que de alguna manera realizan determinados procesos a los productos de la pesca, para posteriormente hacerlos llegar a manos del consumidor.

INDUSTRIAS CONEXAS. Es el conjunto de instalaciones que sirven de apoyo a las industrias pesqueras básicas, así como también a la actividad pesquera en general; entre las más comunes se pueden mencionar las fábricas de envases de cartón de productos plásticos, fábricas de artículos e implementos de pesca, industria de la construcción y reparación naval, que está formada por los astilleros y varaderos.

INDUSTRIAS PESQUERAS. Es el conjunto de instalaciones en tierra

destinadas a transformar los productos pesqueros a productos que involucren un proceso industrial como el fileteado, congelado, cocido, enhielado, producción de harina, enlatado, módulos para seco salado.

LIMITE DE CARGA. Es la carga máxima real de transporte de un carro, se determina restando la tara de la carga máxima permitida sobre cuatro ejes, de acuerdo al diámetro del eje.

LÍNEA DE PLIMSOLL. Es el diagrama grabado a costados del buque que muestran marcas que determinan el calado, en función de la densidad del agua por la que navega el buque, bajo condiciones de seguridad.

MALECÓN. Muro perimetral que delimita a la dársena.

MANGA. Es la máxima dimensión transversal del buque.

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. Documento mediante el cual se da a conocer con base a estudios el impacto ambiental significativo y potencial de un proyecto y la forma de evitarlo o atenderlo en caso de que sea negativo. Existen diversos grados de detalle de estos estudios dependiendo de la importancia y magnitud de la obra y del medio natural que la rodea.

MANIOBRA. Arte de dar a las embarcaciones todos sus movimientos. Facha hecha a bordo de un buque con sus aparejos.

MAREA. Es el movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar debido a las fuerzas de

atracción lunar y solar combinadas con la fuerza centrífuga y el efecto de coriolis causado por la rotación de la tierra.

MARINA. Es el conjunto de obras y áreas de agua abrigadas para recibir las embarcaciones a vela y de motor que puedan llegar por tierra o mar. Cuenta con servicios e instalaciones tanto para el usuario como para la embarcación (por ley existen una serie de servicios mínimos que deben reunir) y también con desarrollo inmobiliario residencial o multifamiliar.

MASA HIDRODINÁMICA. Es el peso o masa de agua que rodea al casco de la embarcación.

MODOS DE TRANSPORTE. Son los vehículos que impulsan o arrastran al equipo de transporte, teniendo la suficiente capacidad de espacio y potencia para transbordo de un lugar a otro sobre un mismo medio natural de desplazamiento.

MUELLES DE AVITUALLAMIENTO (Puertos Pesquero). Instalaciones especiales que se utilizan para proveer de agua, hielo, víveres, etc. a las embarcaciones

MUELLES DE COMBUSTIBLE (Puertos Pesqueros). Son instalaciones especializadas que se utilizan para abastecer de combustible y lubricantes a las embarcaciones; en tierra cuenta con ductos, bombas, medidores, tanques de almacenamiento, etc.

MUELLES DE DESCARGA. (Puertos Pesqueros). Son los utilizados para la descarga del producto pesquero y eventualmente usados para

avituallamiento. Se localizan inmediatos a los centros de recepción o a las plantas de tratamiento.

MUELLES DE ESTADÍA INACTIVA (Puertos Pesquero). Son los utilizados para atracar embarcaciones inactivas u ociosas, se localizan en áreas de menor tráfico donde no interfieran con el resto de la flota.

MUELLES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A FLOTE (Puertos Pesqueros). Son los tramos de atraque donde se efectúan reparaciones de máquinas, equipo electrónico y de pesca de las embarcaciones que no requieren el uso de varadero.

MUELLES DE USO PUBLICO (Puertos Pesqueros). Son aquellos muelles que admiten la descarga y avituallamiento a cualquier embarcación que no tiene otra posibilidad de efectuar esas operaciones en otro muelle de uso exclusivo para alguna actividad o por razones de propiedad de alguna planta industrial.

NUMERO OPTIMO DE ATRAQUES. Es el número de atraque que reduzcan el mínimo el costo anual por esperas de los barcos más el costo anual (equivalente) de atraques desocupados.

OBRAS DE ATRAQUE Y AMARRE. Es el conjunto de elementos estructurales que forman un paramento vertical, con suficiente calado para el atraque de los buques y una superficie horizontal para el depósito de mercancías y el movimiento de los medios mecánicos terrestres.

OBRAS EXTERIORES. Son obras que se construyen con la finalidad de proporcionar abrigo en forma artificial a

un sitio en la costa donde existe un puerto o donde se pretende la construcción de uno.

OBRAS INTERIORES. Dentro de estas se engloban todas aquellas que dan servicio a la embarcación y que no están sometidas directamente a la acción del mar.

OLEAJE. Es la acción y efecto de formación de ondas que se desplazan en la superficie de las aguas por la acción de viento.

OPERACIÓN PORTUARIA. Es el conjunto de todas las operaciones necesarias para realizar el paso de la mercancía desde el transporte marítimo al transporte terrestre en un sentido u otro.

OPERATIVIDAD. La operatividad de un puerto consiste en tener condiciones propicias de oleaje, viento y corrientes, de tal manera que las maniobras de navegación en canales y dársenas puedan ejecutarse.

PASARELA MARGINAL. La disposición de esta estructura es paralela al malecón conectándose a tierra por medio de la escala o rampa móvil, puede ser fija o flotante.

PATIO DE REPARACIONES DE EQUIPO DE PESCA. Es el área destinada para la reparación de redes y/o artes de pesca así como el equipo desmontable que posee el barco pesquero. Generalmente se construyen aledaños a los muelles de reparaciones a flote o en los muelles de uso público.

PESO MUERTO. Es el que se integra con el peso de la carga, combustible, agua, víveres, lubricantes, efectos de consumo y tripulación.

PIGGY BACK. Se refiere al movimiento que sobre plataformas de ferrocarril, se hace de remolques que llevan llantas en la parte trasera y patín en la delantera para ser movidos por tractor, permitiendo la conexión con el autotransporte.

POPA. Parte posterior de la nave donde se halla el timón.

PORTE BRUTO. Es el peso capaz de transportar el buque

PORTE NETO. Es el peso de la carga máxima transportada por el buque, y que paga su traslado

PORTE. Es el peso de la carga que transporta el buque

PROA. Parte delantera de la nave.

PUERTO DEPORTIVO. Es idéntico que la marina, salvo que en este no existe el desarrollo inmobiliario.

PUERTO PESQUERO INDUSTRIAL. Es aquel sitio que cuenta con instalaciones en tierra para transformar el producto de su estado natural a otro que involucre un proceso industrial como el fileteado, congelado, cocido, seco, salado u otro proceso.

PUERTO PESQUERO. Es aquel sitio en el cual la actividad portuaria fundamental es la pesca y donde se establecen un gran número de pesquerías que aprovechan su frente de agua para realizar sus funciones de recepción (descarga), resguardo (almacenamiento),

conservación y distribución del producto pesquero, debe estar provisto de obras, instalaciones y servicios en agua y tierra.

PUERTO TURÍSTICO. Es un conjunto de obras e instalaciones sin desarrollos inmobiliarios, que tienen por objeto prestar servicios públicos a las embarcaciones de placer.

PUERTO. Puerto es el conjunto de obras, instalaciones y organizaciones que permiten al hombre aprovechar un lugar de la costa más o menos favorable para realizar operaciones de intercambio de mercancía entre el trabajo terrestre y marítimo, añadiendo el embarque y desembarque de pasajeros.

PUERTOS ARTIFICIALES. Son aquellos en los que es necesario construir las obras de protección (rompeolas), dragado y rellenos para las áreas terrestres que ocuparán las instalaciones, con la finalidad de proporcionar abrigo a un lugar desprotegido de la costa.

PUERTOS ESPECIALES. Son aquellos que realizan movimientos de carga y descarga de un solo tipo, distinguiéndose los graneleros y de fluidos.

PUERTOS FLUVIALES. Son aquellos localizados en la ribera de un río o en la desembocadura de corrientes fluviales y que reciben el influjo de las mareas.

PUERTOS GENERALES Y ESPECIALES. Son aquellos que están en posibilidad de recibir embarcaciones de altura y operar el tráfico comercial internacional.

PUERTOS MARÍTIMOS. Son aquellos situados en puntos geográficos de las costas como bahías y ensenadas, en

donde se tiene una influencia directa del mar, protegido en forma natural o artificial del oleaje, las corrientes marinas y el transporte litoral.

PUERTOS NATURALES. Son aquellos en los que la conformación física de la costa proporciona una adecuada protección a las instalaciones portuarias de la acción de los fenómenos oceanográficos y meteorológicos, existiendo las profundidades suficientes que permiten la navegación de las embarcaciones, haciéndose mínima la intervención del hombre para su habilitación.

PUNTAL. Es la distancia vertical, medida en la sección maestra, entre la quilla y el nivel de cubierta principal.

RADAR. Equipo electrónico que mediante la emisión de ondas radioeléctricas, determina en dirección, distancia y altura, la situación de las embarcaciones y de la costa.

RADIO-FAROS. Es un sistema de estación cuya utilización exige tanto que existan en tierra las instalaciones correspondientes (ayudas a la navegación) como que el buque cuente con los receptores adecuados.

RAMPA DE BOTADO. Elemento que sirve para intercambiar a las embarcaciones, para poner a flote o en tierra a las mismas y es un dispositivo que consiste en una superficie inclinada que partiendo de tierra penetra hasta el agua en la plantilla del canal o dársena y que permite que una embarcación montada en un remolque y empujado por un vehículo se deslice hacia el agua

hasta que la embarcación quede a flote y por ello libre del remolque.

RAMPA MÓVIL. Son estructuras que sirven para ligar el malecón con la zona de atraque de las embarcaciones (muelles). Se compone principalmente de una plataforma antiderrapante, pasamanos y en el caso de servir a muelles flotantes utilizará articulaciones en los extremos a fin de trabajar con los niveles de marea.

RAMPA PRINCIPAL. Es la plataforma longitudinal que conduce a los muelle de atraque, formando así la estructura llamada peine. Esta estructura puede ser fija o flotante; en el primer caso su cimentación será a base de pilotes o algún elemento estructural semejante en caso de ser flotante usa pilotes como guías y para la flotación usa pontones.

RANGO DE MAREA. Es el punto fundamental para determinar los niveles máximos y mínimos que puede alcanzar el nivel del agua.

RECINTO PORTUARIO. Es la zona federal delimitada y determinada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente estas funciones se transfirieron a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales), en los puertos, terminales marítimas o marinas, que comprende las áreas de agua y terrenos de dominio público, destinados al establecimiento de instalaciones y la prestación de servicios portuarios.

ROMPEOLAS. Estructura que sirve para proteger una zona costera, puerto, fondeadero o dársena del oleaje.

SEÑALAMIENTO MARÍTIMO. Es el conjunto de dispositivos óptimos, acústicos y electromagnéticos que situados en puntos estratégicos sirven para que la embarcación pueda situarse, orientarse o dirigirse a un lugar determinado, así como también para evitar peligros naturales.

SEÑALES ESPECIALES. Son señales cuyo objeto principal no es ayudar a la navegación, sino indicar una zona especial o configuración mencionados en los documentos náuticos apropiados.

SEÑALES LUMINOSAS. Constituyen al grupo más importante de señales para ayuda a la navegación que permiten determinar la posición del lugar donde se encuentre algún bajo, escollo, etc.

SEÑALES RADIOELÉCTRICAS. Es un tipo de ayuda a la navegación, mediante la propagación de las anclas radioeléctricas.

SEÑALES SONORAS. Señales cuya finalidad es avisar a los navegantes en tiempo de niebla, la proximidad de un peligro o de un punto determinado de la costa.

SISTEMA CONSOL. Es una estación que consta de un solo transmisor, en la cual la antena esta compuesta por tres mástiles situados en línea recta, los extremos simétricos respecto al central, separado entre 5 y 6 metros.

SISTEMA DECCA. Es un sistema hiperbólico de radionavegación que funciona en una frecuencia comprendida entre los 70 y 130 Khz, en el que un par de estaciones fijas emiten, cada una sobre una armónica diferente de una

misma frecuencia fundamental o frecuencia de comparación determinándose la línea de posición del receptor en función de la diferencia de fases obtenida.

SISTEMA LORAN. Sistema de navegación americano que utiliza emisiones radio eléctricas de gran alcance en el que las hipérbolas o líneas de posición se determinan por la medida de la diferencia de tiempos de recepción de impulsos sincronizados emitidos por dos estaciones separadas por una distancia dada.

SISTEMA OMEGA. Es un sistema hiperbólico o de navegación por comparación de fase de gran alcance compuesto por tres o más estaciones con emisiones sincronizadas.

SISTEMAS HIPERBÓLICOS. Es un sistema de estación, que para ser usada es necesario que el buque este equipado con un receptor especial y disponer de las cartas con las redes de hipérbolas especiales para cada sistema.

SLIP. Es el espacio destinado entre fingers para el atraque de la embarcación. El espacio entre un par de finger puede ser para una o dos slips.

SQUAT. Es el hundimiento aparente que experimenta el barco en movimiento y depende fundamentalmente de la velocidad, de la distancia entre la quilla y el fondo del trim del barco, del área de la sección transversal del canal y de si el canal está localizado en una vía amplia o estrecha.

SUPERVISIÓN. Es la etapa del procesamiento que representa la garantía

del cumplimiento de lo manifestado por parte del responsable, así como de la verificación de las medidas aportadas para prevenir o controlar los aspectos negativos de un desarrollo.

TARA. Es un factor importante para transbordar la mercancía con todo y su vehículo cuando el peso muerto es relativamente bajo.

TRAMO DE ATRAQUE. Es la longitud del muelle que ocupa o requiere una embarcación, para estar en posición de recibir algún servicio. Se representa físicamente por la eslora total del barco más una tolerancia del 15% que se adiciona para permitir maniobrar y evitar riesgos, (Puertos Pesqueros).

TRANSPORTE MULTIMODAL. Es un servicio puerta a puerta, mediante el empleo de diversos modos de transporte, con un solo responsable en el traslado de la carga.

TRAVELIFT. Sistema de varada que puede ser hasta de 250 ton de capacidad y que, se desplaza hacia el agua sobre rieles cimentados sobre el fondo marino.

VAIVEN (Surging). Es el movimiento longitudinal del barco y en realidad es importante para las amarras cuando el barco esta atracado, no se considera significativa para el diseño de las áreas de agua.

VARADERO. Lugar donde varan las embarcaciones para limpiar sus fondos o componerlas.

VIAJE DE PESCA. Es el tiempo que dedica una embarcación a las labores de navegación, localización, captura y transporte del producto hasta el puerto de desembarque.

VIAJES/TEMPORADA. Es el número total de viajes de pesca que realiza una embarcación por temporada de pesca, si la temporada abarca un año regular se denominan viajes/año.

VIENTO DOMINANTE. Dirección en la que el viento incide con velocidades máximas durante el período de observación.

VIENTO REINANTE. Dirección en la que incide el viento con mayor frecuencia durante el período de observación.

VIENTO. Corriente horizontal (o casi) de aire que circula con relativa proximidad a la superficie terrestre.

VIENTOS LOCALES. Son los que influyen directamente para el diseño de los muelles (orientación), maniobras de los buques y en general, diseño y cálculo de obras interiores.

ZONAS COMERCIALES. Son áreas que se localizan alejadas del frente de agua y en las cuales se establecen los centros comerciales como: ferreterías, talleres de artesanías, refaccionarias, etc.